

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## BALANCES

## 5351 OPTIMUM BERLIN PROPERTY, S.A. EN LIQUIDACIÓN

El Liquidador Único de Optimum Berlin Property, S.A., en liquidación (la "Compañía"), en cumplimiento de los artículos 390 de la Ley de Sociedades de Capital y 247.2. 1.º del Reglamento del Registro Mercantil y de conformidad con los acuerdos de disolución y liquidación de la Compañía adoptados, en fecha 16 de septiembre de 2026, por la Junta General de Accionistas, procede a la publicación del Balance Final de liquidación, manifestando que no existen acreedores ni desembolsos pendientes de ser satisfechos, ni operaciones pendientes de conclusión ni deudas u obligaciones exigibles.

El Balance Final de liquidación se transcribe a continuación:

|                                                      |            |
|------------------------------------------------------|------------|
| Activo.                                              |            |
| B) Activo corriente.                                 | 207.557,74 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.  | 5.729,28   |
| 3. Otros deudores.                                   | 5.729,28   |
| V. Inversiones financieras a corto plazo.            | 105,00     |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 201.723,46 |
| Total activo (A+B).                                  | 207.557,74 |

|                                         |             |
|-----------------------------------------|-------------|
| Pasivo.                                 |             |
| A) Patrimonio neto.                     | 207.557,74  |
| 1. Fondos propios.                      | 207.557,74  |
| I. Capital.                             | 60.000,00   |
| 1. Capital escriturado.                 | 60.000,00   |
| III. Reservas.                          | 383.928,49  |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | -191.244,60 |
| VII. Resultado del ejercicio.           | -45.126,15  |
| Total pasivo (A+B+C).                   | 207.557,74  |

El balance final y el proyecto de división del haber social podrán ser impugnados por los accionistas que no hubieran votado a favor de los mismos en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio.

A la vista del Balance Final de liquidación aprobado, resulta una cuota de liquidación del haber social de 207.557,74 € a repartir entre los accionistas de forma proporcional a su participación. El pago de la cuota de liquidación se efectuará una vez transcurrido el plazo de dos meses previsto para la impugnación sin que esta se haya formulado o, en caso de haberse interpuesto, una vez resuelta con carácter firme.

En Barcelona, 1 de octubre de 2026.- El Liquidador Único, Don Josep Borrell Daniel.

ID: A260042587-1